Asunto	**INFORME DE VERIFICACIÓN 2017**
De	Transparencia | Ixtlán del Río <transparencia@ixtlandelrio.gob.mx>
Destinatario	<monitoreo@itainayarit.org.mx>
Fecha	2018-04-26 21:49
Prioridad	La más alta

roundcube

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9:00 hrs
27 ABR. 2018
RECIBIDO
ITAI

- Oficio 08-2018_InformeITAI.pdf (~2,4 MB)

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y a su vez, le hago entrega del informe requerido por la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, en el cual se detallan las acciones desplegadas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, por medio del dictamen de verificación con Oficio Núm CMPT/068/2018.

Sin más por el momento, me despido, quedando como su atento y seguro servidor.

Gobierno de IXTLÁN DEL RÍO

Luis Manuel Robles Villanueva
Titular de la Unidad de Transparencia
transparencia@ixtlandelrio.gob.mx
http://www.ixtlandelrio.gob.mx/transparencia
Tel. 324 243 [illegible] Cel. 324 [illegible]

Gobierno Municipal
Contraloría Municipal
Coordinación de Transparencia
Oficio Núm.: 008/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT A 26 DE ABRIL DEL 2018

LIC. RAMIRO ANTONIO MARTINEZ ORTIZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAI NAYARIT
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez, hacerle entrega en tiempo y forma, el informe que contiene todas las acciones desplegadas por la Unidad de Transparencia para la actualización y publicación de lo requerido por la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia en el dictamen de verificación del año 2017 *Oficio número CMPT/096/2018*, anexando al presente el informe antes mencionado.

Hago de su conocimiento y consideración los datos del contacto de la Unidad de Transparencia del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit, para cualquier asunto, duda o aclaración al respecto:

- Tel: (324) 243 3417
- Correo electrónico: transparencia@ixtlandelrio.gob.mx.

Sin más por el momento, me despido reiterándome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C. Luis Manuel Robles Villanueva
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río

c.c.p.- Archivo.

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

La Unidad de Transparencia del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit., a los 26 días del mes de Abril del año en curso, por medio del presente informe dará a conocer las acciones realizadas, a fin de dar cumplimiento de lo requerido por la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia mediante oficio número CMPT/096/2018, en relación al dictamen de verificación del año 2017.

La primera acción, fue citar a Reunión de carácter urgente a todos los CC. Directores y Coordinadores del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit., y demás interesados, con la finalidad de informar los resultados de la verificación realizada por el ITAI Nayarit al H. XLI Ayuntamiento en relación al año 2017, anexando comprobante del citatorio y la evidencia fotográfica:

Gobierno Municipal
Contraloría Municipal
Coordinación de Transparencia
Memorandum Núm. 18/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

IXTLÁN DEL RIO, NAYARIT A 23 DE MARZO DEL 2018

CC. DIRECTORES Y COORDINADORES
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN DEL RIO, NAYARIT
P R E S E N T E

Por medio del presente, le hago de su conocimiento que el pasado viernes 16 de marzo del año en curso, el Comité de Transparencia del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río aprobo por **UNANIMIDAD** la reasignación de formatos y la inclusión de Nuevas Unidades Administrativas Responsables en materia de Transparencia, de igual manera le informo de los pésimos resultados de la VERIFICACIÓN realizada por parte del ITAI con respecto al año 2017.

Las acciones a realizar por parte de la Coordinación de Transparencia del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, se darán a conocer en la reunión de carácter **URGENTE** el día **lunes 26 de Marzo** del año en curso a las **09:00 A.M. en punto** en las instalaciones que ocupa el H. Cabildo para lo cual solicito de la manera más atenta y respetuosa su apreciable asistencia.

Acompañando el presente con los anexos necesarios de lo anteriormente mencionado sin mas por el momento me despido quedando como su atento y seguro servidor

A T E N T A M E N T E

C. Luis Manuel Robles Villaseñor
Coordinador de Transparencia del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit.

c.c.p. Presidente Municipal
c.c.p. Contraloría Municipal
c.c.p. Secretario de Ayuntamiento y Gobierno
c.c.p. Coordinadora y Desarrollo Administrativo
c.c.p. Archivo

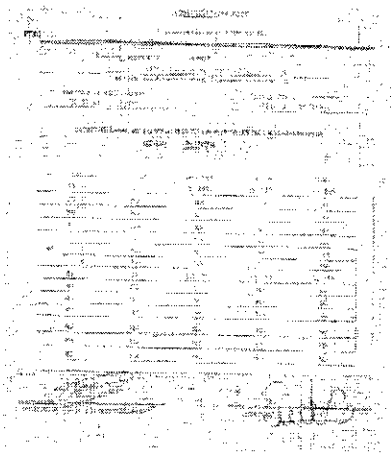

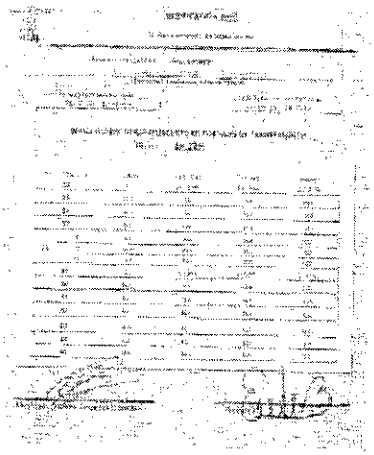

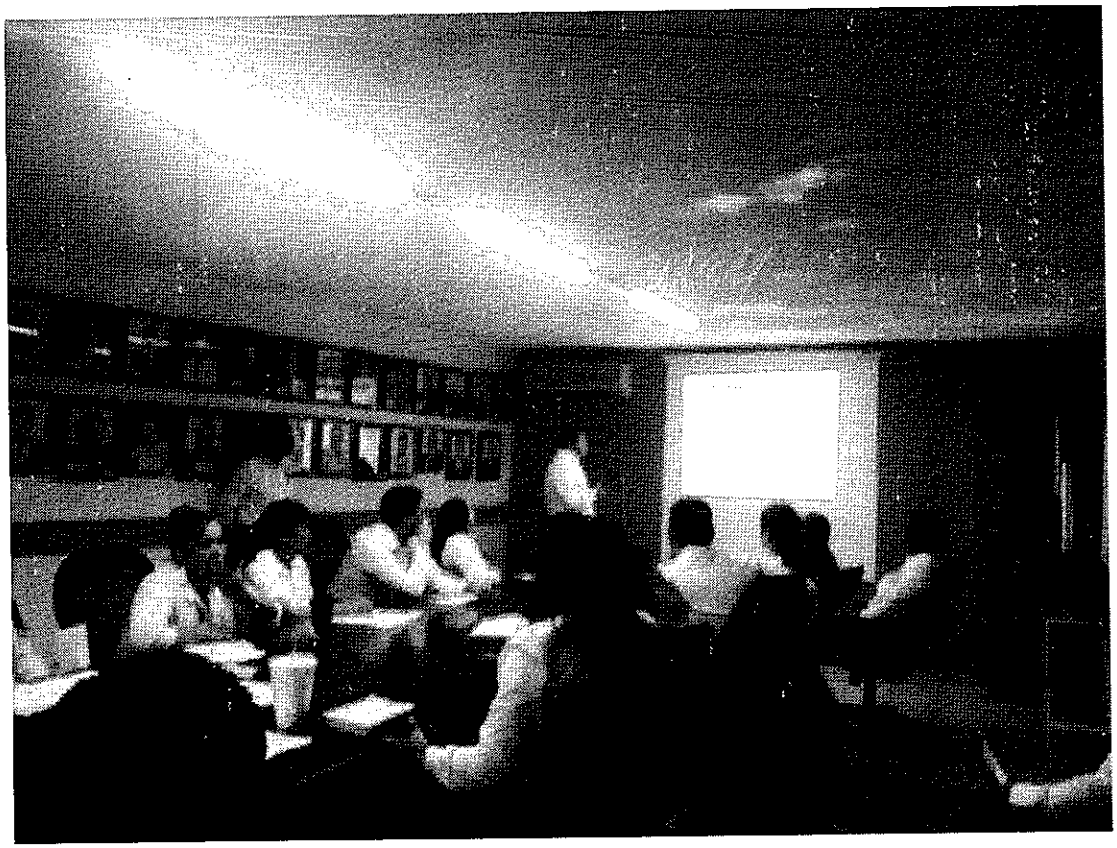

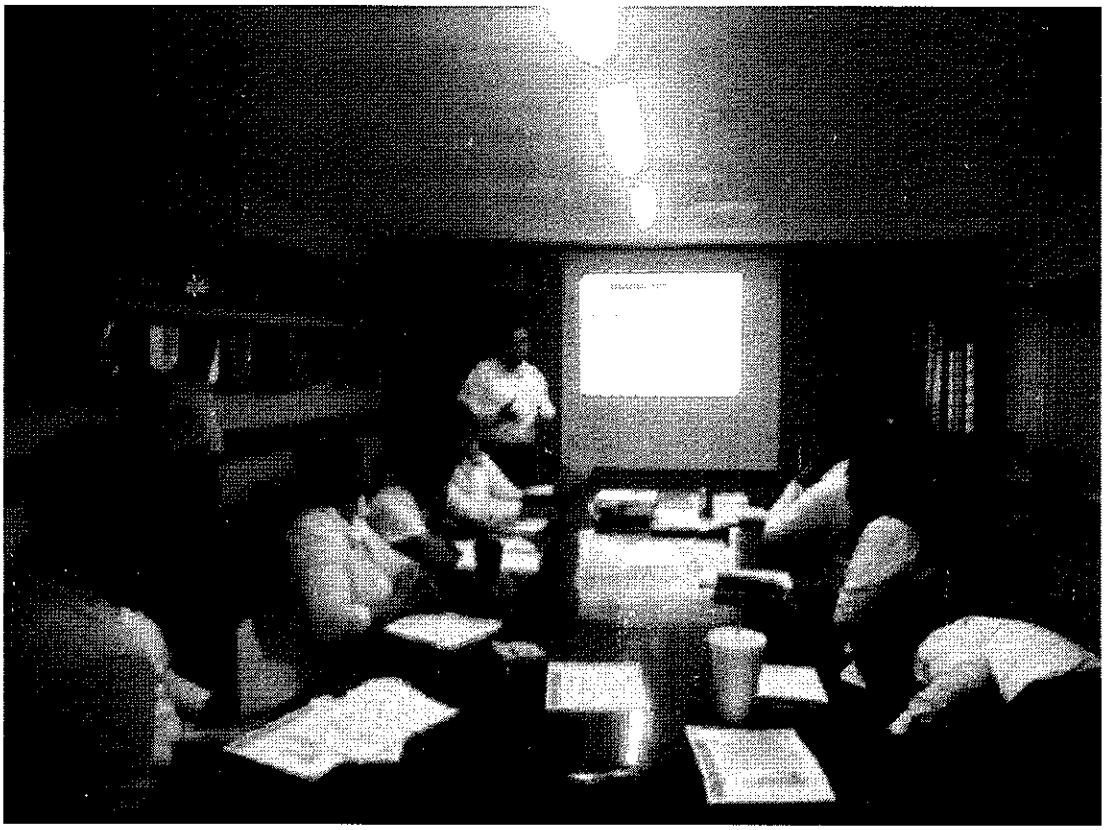

REUNIÓN / TALLER:

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, EN RELACIÓN A LOS ART. 33 Y 39 DE LA LTAIPEN, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 33 AL 47 DE LA LTAIPEN.

26 de Marzo del 2019

PUNTOS A TRATAR

1. **Motivo de la reunión.**
2. **Objetivos de la reunión.**
3. **Conceptos básicos.**
4. **Información a actualizar y/o publicar.**
5. **Resultados de la verificación.**
6. **Acciones a realizar.**

Objetivos de la reunión

Conocimiento general

- **SIPOT o PNT**: Es la Plataforma Nacional de Transparencia, donde los sujetos obligados de las Unidades Administrativas serán responsables de actualizar y/o publicar la información.
- **Portal web de Transparencia**: Sección exclusiva en la página web institucional, donde se actualiza y/o publica toda la información pública, en relación a los art. 33 y 39 de la LTAIPEN, y en apego a los Lineamientos.

Objetivos de la reunión

Información a actualizar y/o publicar

Puntos fundamentales (Lineamientos):

1. **Periodo de actualización**: [illegible]
2. **Periodo de conservación (Conservar en el sitio de Internet)**: [illegible]
3. **Criterios a evaluar**:
   1. Sustantivos de contenido
   2. Adjetivos de actualización
   3. Adjetivos de confiabilidad
   4. Adjetivos de formato

Objetivos de la reunión

Resultados de la Verificación

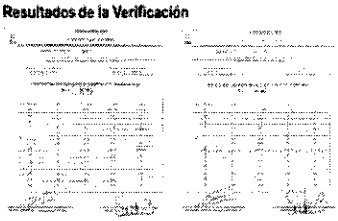

Acciones a realizar

Se **REQUIERE** a todas las Unidades Administrativas responsables, para que un plazo **no mayor a 10 días hábiles** contados a partir del día siguiente en que se recibe el presente, cumpla con su obligación de actualizar y/o publicar la información correspondiente al año 2017.

- Enviar la documentación y/o los formatos [illegible] por correo electrónico a [illegible] (Subida al servidor de Neuros y portaweb).
- Elaborar un reporte de las acciones desplegadas a fin de cumplir con lo requerido (modificación, actualización, publicación, etc.).
- La entrega del reporte podrá ser vía correo electrónico y/o expreso en papel blanco.

PUNTOS A TRATAR

1. **Motivo de la reunión.**
2. **Objetivos de la reunión.**
   1. **Conceptos básicos.**
   2. **Información a actualizar y/o publicar.**
   3. **Resultados de la verificación.**
3. **Acciones a realizar.**

Objetivos de la reunión

Conocimiento general

Marco Jurídico:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
- Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la LTAIPEN.

PUNTOS A TRATAR

1. **Motivo de la reunión.**
2. **Objetivos de la reunión.**
   1. **Conocimiento general.**
   2. **Información a actualizar y/o publicar.**
   3. **Resultados de la verificación.**
3. **Acciones a realizar.**

PUNTOS A TRATAR

1. **Motivo de la reunión.**
2. **Objetivos de la reunión.**
   1. **Conocimiento general.**
   2. **Información a actualizar y/o publicar.**
   3. **Resultados de la verificación.**
3. **Acciones a realizar.**

Objetivos de la reunión

Resultados (Comparativo):

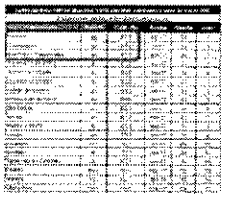

Motivo de la reunión

Dar a conocer el estatus real (actual) de las obligaciones en materia de Transparencia del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit., a todos los sujetos obligados de cada una de las Unidades Administrativas responsables, al igual que a todos los implicados e interesados en el tema.

Objetivos de la reunión

Conocimiento general

- **Unidad de Transparencia**: Área responsable del despacho de los asuntos relacionados en materia de transparencia, será un vínculo ante el ITAI.
- **Comité de Transparencia**: Es el órgano colegiado que se integra al interior de los sujetos obligados por un número impar, se encarga de tomar decisiones y emitir resoluciones en materia de transparencia.

Objetivos de la reunión

Información a actualizar y/o publicar

Artículo 4 - LTAIPEN: Toda la información pública gubernamental, creada, administrada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, tiene carácter público y cualquier persona tendrá acceso a ella en los términos y condiciones que establecen esta ley.

Artículo 14: Toda persona tiene derecho de acceso a la información, sin discriminación, por mayor razón.

Artículo 32: Los sujetos obligados deberán [illegible] a través de la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

1. Información Central
2. Información Específica
3. Información adicional

Objetivos de la reunión

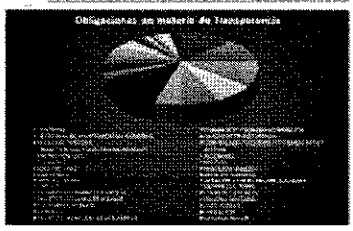

PUNTOS A TRATAR

1. **Motivo de la reunión.**
2. **Objetivos de la reunión.**
   1. **Conocimiento general.**
   2. **Información a actualizar y/o publicar.**
   3. **Resultados de la verificación.**
3. **Acciones a realizar.**

Contando con la presencia de la mayoría de los invitados, se procedió a impartir una breve capacitación titulada *"OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, EN RELACIÓN A LOS ART. 33 Y 39 DE LA LTAIPEN, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 33 AL 47 DE LA LTAIPEN"*. Al igual, aprovechando la asistencia de los Titulares de las Unidades Administrativas responsables de publicar la información de los artículos 33 y 39 de la LTAIPEN, se hizo entrega del oficio 19M/2018, en el cual se hace el requerimiento de información en apego a los Lineamientos Técnicos y se establece el plazo de diez días hábiles a partir de su entrega, cabe señalar que la mayoría de las áreas, cumplieron en tiempo y forma a excepción de "Obras Públicas y Servicios Municipales" y "Fiscales".

Gobierno Municipal
Contraloría Municipal
Coordinación de Transparencia
Memorándum Núm.: 19M/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT A 26 DE MARZO DEL 2018

SUJETOS OBLIGADOS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 124, 125 y 126, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en base al Dictamen y a los resultados de la Verificación realizada por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se le **REQUIERE** para que un plazo *no mayor a 10 diez días hábiles* contados a partir del día siguiente en que se reciba el presente, cumpla con su obligación de actualizar y/o publicar la información correspondiente al año 2017, en relación a los artículos 33 y 39 de la LTAIPEN en apego a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los artículos mencionados, y subsane las observaciones señaladas en la verificación anteriormente dada a conocer a todos los implicados.

Se apercibe a los sujetos obligados de las Unidades Administrativas responsables en materia de Transparencia, que en caso de subsistir el incumplimiento al presente, la Unidad de Transparencia notificará y requerirá al superior jerárquico, y dará vista de lo sucedido al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Anexando al presente la Tabla de Aplicabilidad, donde se da a conocer a los sujetos obligados y a las Unidades Administrativas responsables de publicar la información de las fracciones e incisos de los artículos 33 y 39 de la LTAIPEN aplicables al H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit.

A T E N T A M E N T E

C. Luis Manuel Robles Villanueva
Titular de la Unidad de Transparencia del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit.

c.c.p.- Sindicatura Municipal
c.c.c. - Archivo

H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit
Calle Mayor, Hidalgo, Centro, CP 63940, Tel. 324 243 [illegible]

CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
Listado de entrega del Memorándum 19/2018 al día 26 de Marzo del año 2018

NOMBRES	FIRMA
LIC. MARIA TERESA GONZALEZ FRIAS **SÍNDICO MUNICIPAL**	
M.EN D. JESUS MARCIO VALDEZ HDEZ **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO**	
THELMA VANESSA GONZALEZ FRIAS **CONTRALORA MUNICIPAL**	
LIC. VENUS LILIANA ALFARO ZAPIEN **TESORERA MUNICIPAL**	
C.JOEL ARTURO TADEO RODRIGUEZ **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**	
LIC. JULIO PARRA MESTAS **DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**	
PROFR. NOE ISRAEL SANCHEZ ASTORGA **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**	
ARMANDO GONZALEZ MANJARREZ **DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL**	
ING. RAYMUNDO GUTIERREZ CONTRERAS **DIRECTOR DE COPLADEMUN**	
LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA BAÑUELOS **DIRECTOR DE IMUJUVE**	
YOLANDA GARCIA GARCIA **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER IXTLENSE**	Yolanda García García
SALVADOR VALLEJO PARRA **DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL**	
LIC. ANABEL JIMENEZ MURILLO **DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA**	

Sra. Simón Fonseca Carrillo
Oficial Mayor

CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.
Listado de entrega del Memorándum 19/2018 al dia 26 de Marzo del año 2018

NOMBRES	FIRMA
MARCELINO IBARRA PONCE **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**	
MARIA ELENA JIMENEZ MENDOZA **DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL**	
ROSA ELENA SALAZAR AGUILAR **DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA**	
LIC. MARIA DE LA LUZ DUEÑAS DURAN **ASESOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**	
ANA ROSA ROBLES PARRA **DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL**	
ING. CESARIO TOPETE HERNANDEZ **DIRECTOR DE OOMAPASI-**	
L. A. MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ LOPEZ **COORDINADORA DE ACTIVOS**	
PROFRA. DOLLY ARIANA GONZALEZ SOLIS **COORDINADOR DE EDUCACIÓN**	
LIC. JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ **COORDINADORA DE DEPORTES**	
MARIA DEL ROSARIO TORRES CASILLAS **COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS**	
JOSE LUIS ANTONIO SEDANO NAVARRO **COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES**	
PROFA. ROSA MARIA ROSALES MONROY **COORDINADOR DEL CEDECO**	
FERNANDO DUEÑAS REYNOSA **COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO**	

CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
Listado de entrega del Memorándum 19/2018 al día 26 de Marzo del año 2018

NOMBRES	FIRMA
ALICIA PARRA CARLOS **COORDINADORA DE ASEO PÚBLICO**	
DR. JORGE ALBERTO GONZALEZ RIVERA **COORDINADOR DE SERVICIOS MÉDICOS**	
PROFRE. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GOMEZ **COORDINADOR DE RELLENO SANITARIO**	
JOSE LUIS AIRADA PEREZ **COORDINADOR DE PARQUE VEHICULAR**	
JOSÉ HERIBERTO RIVERA FREGOSO **COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES**	
COORDINADOR DE TURISMO	
CARLOS ESPINOSA GONZALEZ **COORDINADOR DEL RASTRO MUNICIPAL**	
LIC. ANGELICA NAYELY MARTINEZ ESPINOZA **COORDINADORA DE ALCOHOLES**	
ESTEBAN RODRIGUEZ CANO **COORDINADOR DE PANTEONES**	ESTEBAN RODRIGUEZ CANO
LUIS MANUEL ROBLES VILLANUEVA **COORDINADOR DE TRANSPARENCIA**	
LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ RENDON **JUNTA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN**	
LIC. ISMAEL GARCIA BUSTAMANTE **COORDINADOR DE FISCALES**	
YOLANDA JIMENEZ MENDOZA **ENLACE PROGRAMAS SOCIALES**	

La Unidad de Transparencia se mostró en la mejor disposición de asesorar y apoyar a todas las áreas involucradas en las obligaciones en materia de transparencia, tanto presencial, como telefonicamente, e incluso via correo electronico.

En el caso de las áreas morosas, o menos cooperativas, señalando a "Obras Públicas y Servicios Municipales" y "Fiscales", después de insistir presencial y telefónicamente, se les hizo un llamado de atención y un segundo requerimiento de información, en el Memorandúm Núm 27M/2018, en el cual queda bien claro que los responsables de publicar y/o proporcionar la información son cada una de las áreas o Unidades Administrativas, quedando fuera de responsabilidad la Unidad de Transparencia, la cual sirve como medio o enlace para cumplir y publicar la información en el portal o sitio de internet oficial del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit.

Gobierno Municipal
Contraloría Municipal
Coordinación de Transparencia
Memorándum Núm.: 27M/2018

ASUNTO: REQUERIMIENTO (URGENTE)

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT A 23 DE ABRIL DEL 2018

C. JOEL ARTURO TADEO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E

Por medio del presente, reciba un cordial, y a su vez, con el debido respeto y en fundamento al artículo 125 fracción I, fracción XII y al artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se le hace un ***requerimiento de carácter urgente*** para que cumpla a la brevedad con sus obligaciones en materia de transparencia correspondientes al año 2017, las cuales son aplicables a su área. El día 26 de Marzo del año en curso por medio del *memorándum 19M/2018* se le hizo su primer requerimiento, en el cual se estableció un plazo *no mayor a 10 días hábiles*, el cual venció el día 11 de abril del año en curso, han transcurrido 7 días hábiles desde el vencimiento del plazo y aún no se ha proporcionado la información solicitada por la Unidad de Transparencia, cabe señalar que usted como Titular de la Unidad Administrativa de "Obras Públicas y Servicios Municipales" es responsable de la información y en caso de persistir en su incumplimiento en materia de transparencia, se hará del conocimiento a las autoridades competentes y será acreedora a las sanciones correspondientes.

Sin más por el momento, me despido quedando como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

C. Luis Manuel Robles Villanueva
Titular de la Unidad de Transparencia del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Rio, Nayarit.

c.c.p. – Contraloría y Desarrollo Administrativo
c.c.p. – Secretaría de Ayuntamiento y Gobierno
c.c.p. – Archivo

Gobierno Municipal
Contraloría Municipal
Coordinación de Transparencia
Memorándum Núm. 27M/2018

ASUNTO: REQUERIMIENTO (URGENTE)

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT A 23 DE ABRIL DEL 2018

LIC. ISMAEL GARCIA BUSTAMANTE
COORDINADOR DE FISCALES
P R E S E N T E

Por medio del presente, reciba un cordial, y a su vez, con el debido respeto y en fundamento al artículo 125 fracción I, fracción XII y al artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se le hace un ***requerimiento de carácter urgente*** para que cumpla a la brevedad con sus obligaciones en materia de transparencia correspondientes al año 2017, las cuales son aplicables a su área. El día 26 de Marzo del año en curso por medio del *memorándum 19M/2018* se le hizo su primer requerimiento, en el cual se estableció un plazo *no mayor a 10 días hábiles*, el cual venció el día 11 de abril del año en curso, han transcurrido 7 días hábiles desde el vencimiento del plazo y aún no se ha proporcionado la información solicitada por la Unidad de Transparencia, cabe señalar que usted como Titular de la Unidad Administrativa de "Fiscales" es responsable de la información y en caso de persistir en su incumplimiento en materia de transparencia, se hará del conocimiento a las autoridades competentes y será acreedora a las sanciones correspondientes.

Sin más por el momento, me despido quedando como su atento y seguro servidor

Recibido

A T E N T A M E N T E

C. Luis Manuel Robles Villanueva
Titular de la Unidad de Transparencia del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit.

c.c.p. – Contraloría y Desarrollo Administrativo
c.c.p. – Secretaría de Ayuntamiento y Gobierno
c.c.p. – Archivo

23/09/18

La información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y en el portal web oficial del H. XLI Ayuntamiento de Ixtlán del Río (https://www.ixtlandelrio.gob.mx/transparencia/) darán prueba fehaciente al cumplimiento de la verificación al año 2017, al igual que los formatos fueron llenados en base a lo mencionado en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 Al 47 de la LTAIPEN.